

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 399 405**

51 Int. Cl.:

A61K 8/02 (2006.01)

A61Q 19/10 (2006.01)

A61K 9/70 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **26.02.2005 E 05004261 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **28.11.2012 EP 1595529**

54 Título: **Pañuelos impregnados para fines cosméticos o dermatológicos**

30 Prioridad:

13.05.2004 DE 102004024199

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

01.04.2013

73 Titular/es:

**BEIERSDORF AG (100.0%)
UNNASTRASSE 48
20245 HAMBURGO, DE**

72 Inventor/es:

**KOHLHASE, SILKE;
HAHN, INGO;
ERKAU, HERTA;
MOREIRA, LUCINDA;
SHVARTZMAN, MICHAEL y
BERENSTAIN, YUVAL**

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

ES 2 399 405 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Pañuelos impregnados para fines cosméticos o dermatológicos

La presente invención se refiere a pañuelos cosméticos y dermatológicos con una estructura superficial, que están humedecidos con soluciones impregnantes cosméticas y dermatológicas. En particular la invención se refiere a los pañuelos o toallitas de limpieza y cuidado impregnadas para fines cosméticos y dermatológicos.

5 Los pañuelos impregnados son de gran utilidad en el uso diario en distintos sectores. Entre otras cosas permiten una limpieza y un cuidado eficiente y agradable para la piel incluso sin la presencia de agua (corriente). Para ello el propio artículo de uso diario consta de dos componentes

- 10 a) Un pañuelo seco, que es de un material como el papel y/o distintas mezclas de fibras naturales o sintéticas
y
b) Una solución impregnante poco viscosa.

15 Los pañuelos impregnados tienen la ventaja frente a los preparados cosméticos o dermatológicos que son extraídos de los frascos, potes o similares, de que en ellos el preparado ya se encuentra en la dosis correcta. Frente a un tarro o frasco convencional que se puede romper fácilmente, de manera que se puede derramar su contenido, los papeles impregnados tienen además la ventaja de que son inalterables incluso cuando se doblan con intensidad, de manera que son especialmente adecuados cuando se emplean fuera de casa o bien de viaje y además se pueden llevar encima en un número determinado y de forma cómoda.

20 Para fabricar estos pañuelos impregnados se utiliza material textil que puede ser material tejido o no tejido, hilado o no hilado. Mayoritariamente se emplean materiales compuestos (en inglés "nonwoven textile") (por cuestión económica). Es decir la unión del tejido no ha tenido lugar por urdimbre y trama o formación de malla, sino que por enlace y/o unión cohesiva y/o adhesiva de fibras textiles. Los materiales compuestos se pueden clasificar en vellón, papel, guata y fieltro. Los vellones son materiales cerrados a base de fibras para hilar (es decir, fibras con longitud limitada) o bien filamentos (fibras ilimitadas), la mayoría de polipropileno, poliéster o viscosa, cuya composición viene dada en general por la propia adherencia de las fibras. Por lo tanto las fibras propiamente pueden presentar una dirección o sentido preferente (vellones orientados o en cruz) o bien pueden ser vellones sin dirección (vellones deshilvanados). Los vellones se pueden fijar mecánicamente mediante enlace o arremolinado a base de corrientes de agua. Los vellones que se adhieren de forma adhesiva se forman por la adherencia de fibras a aglutinantes líquidos (por ejemplo, polímeros de acrilato, SBR/NBR, ésteres de polivinilo, dispersiones de poliuretano) o bien por fusión o disolución de las mencionadas fibras, que se han mezclado en el vellón durante su fabricación. En la fijación cohesiva las superficies de las fibras se disuelven mediante las sustancias químicas adecuadas y se unen por presión o bien se sueldan (J. Falbe, M. Regnitz: Römpp-Chemie-Lexikon, 9 edición, Thieme-Verlag, Stuttgart (1992))

35 Los sustratos impregnados con los preparados cosméticos y en particular los pañuelos se pueden fabricar de muy diferentes maneras. En el llamado "procedimiento de inmersión" el pañuelo se sumerge en un baño de inmersión. Este método es adecuado en particular para pañuelos de papel y menos apropiado para vellones, ya que estos últimos absorben demasiado líquido (=preparado) y posteriormente se hallan charcos de preparado liberado en el envase.

40 Una segunda variante es el "procedimiento de pulverizado", en el cual el preparado es pulverizado sobre el pañuelo correspondiente. Este método es adecuado para todos los materiales textiles pero se deben aplicar al pañuelo preparados poco espumantes, puesto que la formación de espuma en el proceso de pulverizado es demasiado grande.

45 Como otros métodos se emplean los llamados métodos de rascado o descargado. En ellos el vellón o las tiras de pañuelos pasan por chapas, barras o boquillas de descargado, que van descargando la solución impregnante. Los distintos grados de impregnación se pueden ajustar variando la presión y la velocidad de arrastre del pañuelo.

50 También se conocen los pañuelos con una estructura en su superficie. Por ejemplo, se fabrican a base de celulosa y se emplean en particular como pañuelos de uso doméstico y para la limpieza perianal. Su estructura se crea mediante impregnado mecánico por medio de rodillos de calandrado. Este tipo de pañuelos tienen una resistencia al desgarrar mínima y al mismo tiempo una gran dureza y aspereza. Son adecuados solamente de forma condicionada en su aplicación a la piel humana. Además de la DE-100 59 584-A1 se conocen también pañuelos cosméticos y dermatológicos, que constan de vellones estampados por chorros de agua y/o solidificados por chorros de agua, que son humedecidos con soluciones impregnantes cosméticas y dermatológicas.

60 Los pañuelos empleados en el sector cosmético o dermatológico pueden colorearse parcial o totalmente o bien estamparse. Esto es algo relativamente habitual y sencillo cuando se trata de los llamados "pañuelos secos", que se emplean libres de soluciones impregnantes. Este tipo de pañuelos son muy conocidos en el sector de los papeles

higiénicos y rollos de papel de váter.

5 Al colorear o bien estampar el colorante éste pasa a la superficie por adsorción, por difusión, o bien por enlace químico al material colorante. Para colorear fibras, hilos, tejidos, mallas, vellones y material similar se emplean además de los propios colorantes otras sustancias químicas (por ejemplo, auxiliares de la coloración, sales, álcalis, ácidos, aglutinantes, medios humectantes, medios de fijación y similares), con cuya ayuda se pueden conseguir las propiedades de solidez más óptimas de la coloración. Estas sustancias se pueden aplicar sobre el tejido durante el propio proceso de coloración o bien en un proceso de tratamiento posterior que implique la propia coloración.

10 En general muchos de los compuestos químicos empleados en el sector de la coloración de tejidos no se emplean en el sector de cosmética. Así, por ejemplo, en el sector de la coloración textil se aprovechan con frecuencia medios de fijación del tipo de melamina-formaldehído, que equivalen a productos de condensación de la melamina y el formaldehído y pueden liberar el formaldehído libre no deseado en el producto final.

15 En el campo de los pañuelos de cosmética impregnados el problema que se plantea es que todas las sustancias químicas utilizadas en el proceso de coloración, pero en particular el propio colorante, debe ser compatible con la solución impregnante empleada en la aplicación cosmética o dermatológica. Eso significa que durante todo el posible periodo de almacenamiento del pañuelo impregnado

- 20 - no se debería llevar a cabo ninguna reacción entre las sustancias químicas empleadas en el proceso de coloración y las sustancias contenidas en la solución impregnante y que
- el color en ningún caso se puede desprender del pañuelo, por motivos de estética

25 Por lo tanto la estabilidad a largo plazo del color en el pañuelo es un requisito especialmente importante ya que las toallitas o los pañuelos cosméticos y dermatológicos en un estado húmedo deben ser almacenables hasta 30 meses y por lo tanto deben ser estables.

30 El cometido de la presente invención consistía pues en hallar unos pañuelos cosméticos o dermatológicos que no presentaran los inconvenientes de la tecnología actual, que cumplieran los requisitos de estabilidad mencionados y que fueran adecuados para el cuidado y/o la limpieza de la piel.

Resultó sorprendente y para el experto imprevisible que los objetos de uso diario de tipo cosmético o dermatológico, que constan de

- 35 A. pañuelos, que contienen fibras de viscosa, son coloreados y/o estampados total o parcialmente con ayuda de colorantes orgánicos del grupo de las ftalocianinas, que son admitidas en cosmética, de manera que para aplicar el color al material del pañuelo se emplean poliaziridinas como medios de fijación y
- B. soluciones impregnantes cosméticas o dermatológicas, que comprenden
 - 40 a. al menos un 75% de agua
 - b. hasta un 15% en peso de lípidos y
 - c. hasta un 1% en peso de uno o varios medios conservantes, donde el contenido en fenoxietanol es inferior o igual al 0,6% en peso

45 resuelvan los inconvenientes de la tecnología actual.

Ciertamente el experto conoce las patentes CH 7841/61, GB 2211092, WO 03/000219, EP 1066826, EP 1405632, GB 936737 y DE 44443639, y estas claramente no siguen el camino a la presente invención.

50 Los objetos de uso diario conforme a la invención corresponden a la combinación de un tejido blando, insoluble en agua con soluciones impregnantes cosméticas y dermatológicas fluidas. Desde cualquier punto de vista son satisfactorios y adecuados para servir como fundamento para distintas fórmulas de preparados con múltiples aplicaciones. Los pañuelos conforme a la invención muestran unas propiedades sensoriales y cosméticas muy buenas y se caracterizan por unos datos excelentes en cuanto al cuidado de la piel.

55 Mientras que las soluciones impregnantes cosméticas o dermatológicas que contienen determinados medios conservantes (como, por ejemplo, fenoxietanol) o bien emulgentes (como por ejemplo, polisorbatos) en elevadas concentraciones, disuelvan los colorantes o bien puedan decolorar intensamente los pañuelos impregnantes, de manera que apenas sean reconocibles los motivos impresos, los artículos de uso diario conforme a la invención no mostrarán ningún cambio de color perceptible durante un periodo de almacenamiento superior a 4 meses.

60 Los pañuelos conforme a la invención pueden ser lisos o tener alguna estructura en su superficie (por ejemplo, agujeros, burbujas o motas). De acuerdo con la invención se prefieren los pañuelos con alguna estructura en su superficie.

ES 2 399 405 T3

Este tipo de pañuelos puede presentar macroimpresiones de cada muestra deseada. La opción a elegir dependerá por un lado de la impregnación que se va a aplicar y por otro del campo de aplicación en el que posteriormente se va a usar el pañuelo.

5 Se emplean vellones estampados o con alguna impresión ya que las grandes cavidades en la superficie del vellón y en el vellón facilitan la recogida de suciedad y de impurezas cuando se pasa por la piel el pañuelo o la toallita impregnada. La acción de limpieza se incrementa notablemente frente a un pañuelo no impreso.

10 Se ha observado que es preferible que el pañuelo tenga un peso entre 35 y 120 g/m², preferiblemente entre 40 y 60 g/m² (medido a 20°C ± 2°C y para una humedad ambiental del orden del 65% ± 5% durante 24 horas).

El grosor medio del vellón es preferiblemente de 0,4 mm hasta 2 mm, en particular de 0,6 mm hasta 1,2 mm (medido según el método ERT 30.5-99).

15 Como materiales de partida para el vellón del pañuelo se pueden emplear en general además de las fibras conforme a la invención todas las sustancias fibrosas orgánicas e inorgánicas de base natural y sintética. Por ejemplo celulosa, yute, cáñamo, pita, seda, lana, polipropileno, tereftalato de polietileno (PET), aramida, nylon, derivados de polivinilo, poliuretanos, polilactidas, polihidroxialcanoatos, éster de celulosa y/o polietileno así como también fibras minerales como las fibras de vidrio o las fibras de carbono. La presente invención, sin embargo, no se limita a los materiales mencionados, sino que se pueden emplear una multitud de otras fibras para la formación del vellón. En el sentido de la presente invención se prefiere que las fibras empleadas no sean solubles en agua.

De acuerdo con la invención es preferible que los pañuelos consten en su totalidad de fibras viscosas.

25 Además en el sentido de la presente invención se prefiere que los pañuelos además de fibras viscosas conforme a la invención contengan hasta un 70% en peso de fibras de poliéster respecto al peso total del pañuelo.

30 Los pañuelos conforme a la invención pueden contener preferiblemente hasta un 20% en peso de fibras de algodón respecto al peso total del pañuelo, y si también presentan fibras de poliéster el contenido en fibras de algodón es del 10% en peso.

35 En este caso es preferible de acuerdo con la invención que el pañuelo presente en la superficie un porcentaje de algodón de hasta un 30% en peso y en el interior un porcentaje de algodón de hasta un 10% en peso, respecto al peso total del pañuelo.

En otra configuración preferida los pañuelos conforme a la invención contienen un 0 hasta un 10% en peso de fibras de algodón, un 40 hasta un 85% en peso de fibras de viscosa y un 5 hasta un 40% en peso de poliéster, respecto al peso total del pañuelo.

40 Además las fibras pueden contener adicionalmente estabilizadores de rayos UV y/o medios conservantes.

Las fibras que se emplean para la formación del pañuelo presentan preferiblemente una velocidad de absorción del agua superior a 20 mm/(10 min)(medida con el test EDANA 10.2-96).

45 Además las fibras empleadas para la formación del pañuelo presentan una capacidad de absorción del agua superior a 9 g/g (medida con el test EDANA 10.2-96).

50 Los pañuelos preferidos en el sentido de la presente invención tienen una fuerza de desgarre de (según el método ERT 20.2-89)

			(N/50 mm)
	En estado seco	dirección de la máquina	> 70, preferiblemente > 80
		dirección transversal	> 28, preferiblemente > 30
55	En estado impregnado	dirección de la máquina	> 50, preferiblemente > 60
		dirección transversal	> 24, preferiblemente > 30

La capacidad de extensión o alargamiento del pañuelo preferido es preferiblemente (según el método ERT 20.2-89)

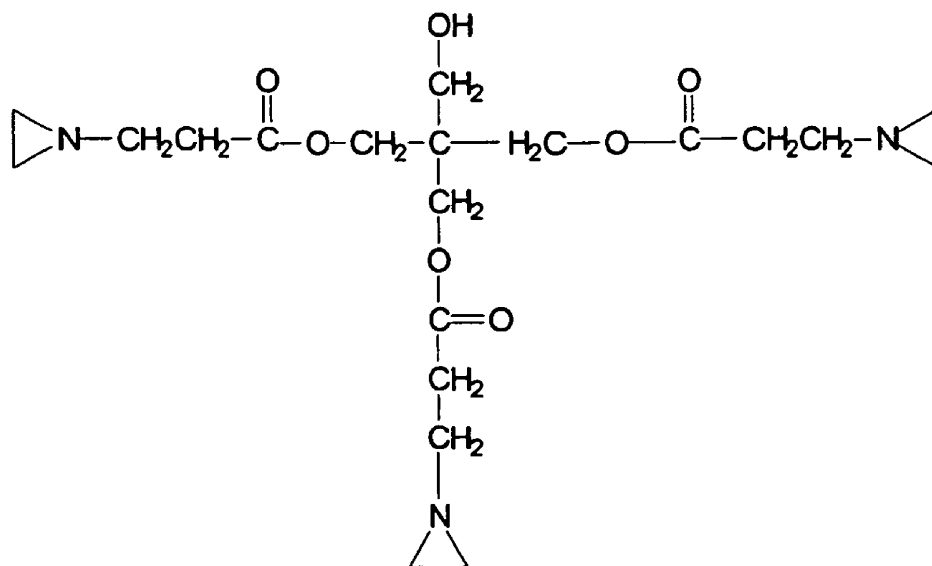
60	En estado seco	dirección de la máquina	45 ± 15%
		dirección transversal	110 ± 20%
	En estado impregnado	dirección de la máquina	45 ± 15%
		dirección transversal	90 ± 20%

De acuerdo con la invención se prefiere el artículo de limpieza con un grado de impregnación de 2,1 hasta 4,0, preferiblemente de 2,4 hasta 3,7 y en particular de 2,7 hasta 3,4.

5 Los colorantes orgánicos conforme a la invención se eligen del grupo de las ftalocianinas. Se prefiere en particular en el sentido de la presente invención una ftalocianina con un número de índice de color 74160.

De acuerdo con la presente invención al aplicar el color al material del pañuelo se emplean poliaziridinas como medio de fijación. Un medio de fijación especialmente preferido conforme a la invención es FIXATOR ST-2 comercializado por AVCO CHEM y que se caracteriza por la siguiente fórmula estructural:

10



15 Además es preferible en el sentido de la presente invención que el aglutinante que junto con el medio de fijación facilita o respalda el enlace del colorante a la fibra, contenga grupos carboxilo. Las sustancias aglutinantes especialmente preferidas son las emulsiones acrílicas o las dispersiones de poliuretano. Para el caso de que se emplee el medio de fijación antes mencionado, FIXATOR ST-2, los grupos carboxilo reaccionan con los anillos de aziridina dando lugar a una estructura y fijando así el color a la fibra.

20 Es preferible en el sentido de la presente invención, en particular cuando se trata de pañuelos a base de material de vellón con una estructura superficial, que el colorante incluso durante la propia fabricación del vellón (en un "proceso-inline") se aplique al material del pañuelo. Esto se puede hacer, por ejemplo, de tal manera que una fijación por chorro de agua, un estampado por chorro de agua y la aplicación y fijación del color se lleven a cabo en una línea de producción. Esto tiene la ventaja de que las tiras del pañuelo que se van a colorear no deben sufrir un proceso de bobinado y desbobinado que por un lado sería costoso y por otro lado podría dañar la estructura del material.

25 Las soluciones de impregnación cosméticas y dermatológicas con las que se humedecen los pañuelos conforme a la invención se pueden presentar en formas distintas. Preferiblemente son fluidas, en particular pulverizables y tienen, por ejemplo, una viscosidad inferior a 2000 mPa·s, en especial inferior a 1500 mPa·s (dispositivo medidor: Haake Viskotester VT-02 a 25°C).

30 Las soluciones de impregnación en el sentido de la presente invención corresponden preferiblemente a hidrodispersiones o emulsiones fluidas. Además las soluciones de impregnación en el sentido de la presente invención se presentan preferiblemente en forma de preparados sin aceite, como soluciones acuosas o bien alcohólico-acuosas.

35 Se prefieren las soluciones de impregnación que se encuentran exentas de polisorbatos. El o los medios conservantes se eligen preferiblemente de acuerdo con la invención del grupo de los parabenos, Sorbato potásico y/o alcohol bencílico.

40 Además es preferible en el sentido de la presente invención que el valor del pH de las soluciones de impregnación se elija entre 4,5 y 6,5.

La fase oleica de las soluciones impregnantes conforme a la invención contiene siempre que se encuentre en forma

de emulsiones Ac/Ag, componentes oleicos elegidos del grupo: butilenglicol dicaprilato/dicaprato, éter de dicaprililo, alquilbenzoato-C₁₂₋₁₅, triglicérido de ácido graso-C₁₈₋₃₈, adipato de dibutilo, ciclodimeticona.

5 La fase oleica de las soluciones impregnantes conforme a la invención se elige preferiblemente del grupo de aceites polares, por ejemplo del grupo de lecitinas y triglicéridos de ácidos grasos, es decir, el éster de triglicerina de ácidos alcanocarboxílicos saturados y/o insaturados, ramificados y/o no ramificados de una longitud de cadena de 8 hasta 24, en particular de 12 hasta 18 átomos de C. Los triglicéridos de ácidos grasos se pueden elegir preferiblemente del grupo de aceites sintéticos, semisintéticos y naturales, como por ejemplo, de glicéridos de coco, aceite de oliva, 10 aceite de girasol, aceite de soja, aceite de cacahuete, aceite de colza, aceite de almendras, aceite de palma, aceite de coco, aceite de ricino, aceite de germen de trigo, aceite de granilla de uva, aceite de cardo, aceite de cártamo, aceite de onagra, aceite de nueces de macadamia y similares.

De acuerdo con la invención se prefieren además, por ejemplo, ceras naturales de origen animal y vegetal, como por ejemplo, cera de abejas y cera de insectos así como cera de bayas, manteca de Karité y/o lanolina.

15 Otros componentes oleicos polares preferidos se pueden elegir, en el sentido de la presente invención, también del grupo de los ésteres de ácidos alcanocarboxílicos saturados y/o insaturados, ramificados y/o no ramificados de una longitud de cadena de 3 hasta 30 átomos de carbono y de alcoholes saturados y/o insaturados, ramificados y/o no ramificados de una longitud de cadena de 3 hasta 30 átomos de C, así como del grupo de ésteres de ácidos carboxílicos aromáticos y alcoholes saturados y/o insaturados, ramificados y/o no ramificados de una longitud de cadena de 3 hasta 30 átomos de C. Dichos esteroides se pueden elegir preferiblemente del grupo del palmitato de octilo, cocoato de octilo, isoestearato de octilo, dodecilmiristato de octilo, octildodecanol, isononanoato de cetearilo, miristato de isopropilo, palmitato de isopropilo, estearato de isopropilo, oleato de isopropilo, estearato de n-butilo, laurato de n-hexilo, oleato de n-decilo, estearato de isooctilo, estearato de isononilo, isononanoato de isononilo, palmitato de 2-etilhexilo, laurato de 2-etilhexilo, estearato de 2-hexildecilo, palmitato de 2-octildodecilo, heptanoato de estearilo, oleato de oleilo, erucato de oleilo, oleato de erucilo, erucato de erucilo, estearato de tridecilo, trimetilato de tridecilo así como mezclas sintéticas, semisintéticas y naturales de dichos ésteres, como por ejemplo, aceite de jojoba.

Además la fase oleica se puede elegir del grupo de éteres de dialquilo y carbonatos de dialquilo, preferiblemente, el éter de dicaprililo (*Cetiol OE*) y/o el carbonato de dicaprililo, por ejemplo, el que se obtiene bajo la denominación comercial de *Cetiol CC* en Fa. Cognis.

Además es preferible que los componentes oleicos procedan del grupo del isoeicosano, diheptanoato de neopentilglicol, dicaprilato/dicaprato de propilenglicol, succinato caprílico/cáprico/de diglicerilo, butilenglicol, dicaprilato/dicaprato, C₁₂₋₁₃-alquilactato, Di-C₁₂₋₁₃-alquiltartrato, triisoestearina, hexacaprilato/hexacaprato de dipentaeritrito, monoisoestearato de propilenglicol, tricaprillina, isosorbida de dimetilo. Es preferible que la fase oleica de las fórmulas conforme a la invención presente un contenido en C₁₂₋₁₅-benzoato de alquilo, o esté formada totalmente por el mismo.

40 Los componentes oleicos preferidos son además por ejemplo el salicilato de butiloctilo (por ejemplo, el conocido por el nombre comercial de *Hallbrite BHB* comercializado por Fa. CP Hall), benzoato de hexadecilo y benzoato de butiloctilo y mezclas de los mismos (*Hallstar AB*) y/o naftalato dedietilhexilo (*Hallbrite TQ* o bien *Corapan TQ* de Symrise).

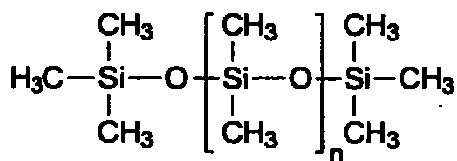
45 También se puede emplear conforme a la invención cualquier mezcla de dichos componentes oleicos y parafinados.

La fase oleica puede contener asimismo aceites no polares, por ejemplo, los que se eligen del grupo de los hidrocarburos y parafinas ramificados y no ramificados, en particular el aceite mineral, la vaselina (*Petrolatum*), el aceite de parafina, escualeno y escualano, las poliolefinas, el poliisobuteno hidrogenado y el isohedecano. Entre las poliolefinas las sustancias preferidas son los polidecenos.

La fase oleica puede presentar además un contenido en aceites de silicona cíclicos o lineales o bien constar por completo de dichos aceites, de manera que en general se prefiere el empleo de un contenido adicional de otras fases oleicas además del aceite de silicona o de los aceites de silicona.

55 Los aceites de silicona son compuestos poliméricos sintéticos de elevado peso molecular, en los cuales los átomos de silicio están unidos en forma de red y de cadenas por medio de átomos de oxígeno y las restantes valencias del silicio se saturan por medio de radicales hidrocarbonados (principalmente metilos, rara vez etilos, propilos, fenilos, entre otros). Los aceites de silicona se conocen de forma sistemática como poliorganosiloxanos. Los poliorganosiloxanos sustituidos por grupos metilo que representan los compuestos más importantes de este grupo y se caracterizan por la fórmula estructural siguiente

60



5 se conocen también como polidimetilsiloxano o dimeticona (INCI). La dimeticona existe en distintas longitudes de cadena o bien con diferentes pesos moleculares.

10 Los poliorganosiloxanos especialmente preferidos en el sentido de la presente invención son, por ejemplo, el dimetil polisiloxano [poli(dimetilsiloxano)], que por ejemplo se comercializa con los nombres de Abil 10 hasta 10.000 en Th. Goldschmidt. Además se prefieren los metilpolisiloxanos de fenilo (INCI: fenildimeticona, feniltrimeticona), las siliconas cíclicas (octametilciclotetrasiloxano o bien decametilciclopentasiloxano) que se conocen como cicloticonas según la INCI, las siliconas modificadas con grupos amino (INCI:aminodimeticona) y las ceras de silicona, por ejemplo, los copolímeros de polisiloxano-polialqueno (INCI:estearildimeticona y cetildimeticona) y los dialcoxidimetilpolisiloxanos (estearoxidimeticona y behenoxiestearildimeticona), que se comercializan como diferentes tipos de cera 15 Abil de Th. Goldschmidt. Pero también se prefiere el uso de otros aceites de silicona en el sentido de la presente invención, por ejemplo, el cetildimeticona, hexametilciclotrisiloxano, polidimetilsiloxano, poli (metilfenilsiloxano).

Principios activos:

20 Las soluciones impregnantes especialmente preferidas se obtienen además cuando se emplean como antioxidantes los aditivos o principios activos. De acuerdo con la invención las soluciones impregnantes contienen preferiblemente uno o varios antioxidantes. Se pueden emplear todos los antioxidantes adecuados y convencionales para fines cosméticos y dermatológicos.

25 En el sentido de la presente invención se emplean preferiblemente los antioxidantes solubles en agua, como por ejemplo, las vitaminas, por ejemplo, el ácido ascórbico y sus derivados.

Los antioxidantes preferidos son la vitamina E y sus derivados y la vitamina A y sus derivados.

30 La cantidad de antioxidante (uno o varios compuestos) en las soluciones impregnantes es preferiblemente del 0,001 al 30% en peso, en particular del 0,05 al 20% en peso y en especial del 0,1 al 10% en peso, respecto al peso total de solución impregnante.

35 Siempre que la vitamina E y/o sus derivados equivalgan al o a los antioxidantes, es preferible que sus concentraciones respectivas se sitúen entre el 0,001 y el 10% en peso, respecto al peso total de la solución impregnante.

Siempre que la vitamina A y/o sus derivados equivalgan al o a los antioxidantes, es preferible que sus concentraciones respectivas se sitúen entre el 0,001 y el 10% en peso, respecto al peso total de la solución impregnante.

40 Es preferible que las soluciones impregnantes cosméticas conforme a la presente invención contengan principios activos dermatológicos o cosméticos, de manera que los principios activos preferidos sean antioxidantes que puedan proteger la piel de una acción oxidante.

45 Otros principios activos preferidos en el sentido de la presente invención son los principios activos naturales y/o sus derivados, como por ejemplo, ácido alfa-lipónico, fitoeno, D-biotina, coenzima Q10, alfa-glucosilrutina, carnitina, carnosina, isoflavonoides, creatina/ creatinina (por ejemplo en unas proporciones 100:1, preferiblemente 50:1 hasta 3:1, en especial 3:1), taurina y/o beta-alanina así como el ácido 8-hexadeceno-1,16-dicarboxílico (ácido dioico, número CAS 20701-68-2; designación actual de la INCI: ácido octadecendíico).

50 Otros principios activos que se emplean conforme a la presente invención son aquellos que influyen positivamente en el estado de la piel, como las sustancias que influyen positivamente en la piel envejecida, que evitan la formación de arrugas o pliegues. Se prefieren en especial la bioquinona, en particular la Ubiquinona Q10, Carnitina, Biotina, Isoflavona, Cardiolipina, ácido lipónico, proteínas anticongelantes, extractos de lúpulos y lúpulos-malta. También medios que estimulen la reestructuración del tejido conjuntivo, como isoflavonoides así como extractos de plantas que contienen isoflavonoides, como por ejemplo, extractos de soja y trébol. También se ha demostrado que las soluciones impregnantes favorecen de algún modo el empleo de principios activos para favorecer las funciones de la 55 piel en caso de piel seca (como por ejemplo, la vitamina C, biotina, carnitina, ácido propiónico, extractos de té verde, aceite de eucalipto, urea y sales minerales (como por ejemplo, NaCl, minerales de mar) así como osmolitas (por ejemplo, inositol, betaina, compuestos de amonio cuaternario). De un modo similar se ha demostrado que es conveniente la incorporación de principios activos para influir positivamente en los estados irritados de la piel, en la piel

- 5 sensible y en general o en la piel irritada por noxas (luz UV, sustancias químicas). Nombraremos aquí principios activos como los sericosidas, distintos extractos de palo dulce, la licochalcona, en particular la Licochalcona A, sili-marina, silifos, dexpantenol, inhibidores del metabolismo de las prostaglandinas, en particular de la ciclooxigenasa y de los leucotrienos, en especial de la 5-lipoxigenasa, pero también de la proteína inhibidora de la 5-lipoxigenasa, FLAP. También es conveniente la incorporación de moduladores de la pigmentación. Nombraremos sustancias activas que disminuyen la pigmentación de la piel y conducen por tanto a una aclaración deseada cosmética de la piel y/o a reducir la aparición de manchas de la edad y/o a aclarar dichas manchas. Por ejemplo mencionaremos el sulfato de tirosina, ácido dioico (ácido 8-hexadeceno-1,16-dicarboxílico) así como el ácido lipónico y la liponamida, extractos de palo dulce, ácido cójico, hidroquinona, arbutina, alfa-arbutina, deoxiarbutina, ácidos de frutas, en particular los
- 10 alfa-hidroxiácidos (AHAs), Uvae ursi, ácido ursólico, ácido ascórbico, extractos de té verde, aminoguanidina, piridoxamina. Se prefieren especialmente las soluciones impregnantes conforme a la invención que contienen otras sustancias activas, que conducen a un bronceado de la piel (Advanced Glycation Endproducts (AGE), lipofuscinas, ácido nucleico-oligonucleótidos, purinas y pirimidinas, sustancias que liberan NO), con o sin influencia de la luz UV.
- 15 Los receptores conforme a la invención que contienen por ejemplo, conocidas sustancias antiarrugas como los flavonglucósidos (en especial alfa-glucosilrutina), la coenzima Q10, vitaminas E y/o derivados y similares, son especialmente adecuados para la profilaxis y el tratamiento de alteraciones cutáneas cosméticas o dermatológicas, como por ejemplo, las que aparecen con el envejecimiento de la piel (por ejemplo, sequedad, aspereza y formación de pliegues de sequedad, purito, pérdida de grasa (por ejemplo, tras el lavado), dilataciones vasculares visibles (teleangiectasias, cuperosis), flacidez y formación de arrugas y pliegues, hiper e hipopigmentación localizada (por ejemplo manchas de edad), propensión aumentada frente al estrés mecánico (por ejemplo, tendencia a agrietarse). Todo lo que puede actuar frente al aspecto de piel rugosa y seca.
- 20 Los ejemplos siguientes deben aclarar las soluciones impregnantes conforme a la invención, sin limitarlas. Las cifras de los ejemplos equivalen a porcentajes en peso respecto al peso total de las respectivas soluciones impregnantes.
- 25

Ejemplos:

INCI	1	2	3	4	5
Hidróxido sódico				0,02	
Cetareth-20	0,3				
Polímero de cruce acrilatos/acrilato acrílico C10-30				0,05	
Estearato de glicerilo +Cetareth-20 + Alcohol cetearílico + palmitato de cetilo + Cetareth-12	1,5				
Copolímero VP/hexadeceno				0,5	
Metilparabeno	0,3		0,3	0,3	0,3
Propilparabeno			0,07	0,1	0,07
Fenoxietanol + Metilparabeno + etilparabeno + butilparabeno + isobutilparabeno + propilparabeno	0,5	0,65			
Fenoxietanol			0,3	0,4	0,3
Alcohol bencílico			0,3		
Sorbato potásico		0,3			0,2
Parafina líquida	8			3	
Aceite de ricino hidrogenado PEG-40		0,8	1,5		1,5
Glicerina	5		1	1	1
Butilenglicol		1			
Estearato de etilhexilo	2				
Perfume	0,4	0,2		0,4	
Ácido cítrico		c.s.	c.s.		c.s.
Citrato sódico			c.s.		c.s.
Agua	hasta 100	hasta 100	hasta 100	hasta 100	hasta 100
Pantenol			0,13		0,13

INCI	6	7	8	9	10	11	12
Parafina líquida	8					8	8
Palmitato de isopropilo		2	2		2		
Glicerina	5	5	5	5	5	5	5
Acetato de tocoferilo			0,1	0,1	0,1		
Bisabolol						0,1	

ES 2 399 405 T3

Isohexadecano		3	3	3	3		
Estearato de etilhexilo	2					2	2
Fenoxietanol	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Isononanoato de cetearilo				3			
Dimeticona		3	3	3	3		
Ceteareth-20	0,3					0,3	0,3
Hidróxido sódico	0	c.s.	c.s.	c.s.	c.s.		
Polímero de cruce acrilatos/acrilato acrílico C10-30		0,1	0,1		0,1		
Carbómero				0,1			
Estearato de glicerilo +Ceteareth-20 + Alcohol cetearílico + palmitato de cetilo + Ceteareth-12	1,5					1,5	1,5
Aloe Barbadensis	0,01	0,01					
Diesterato de poligliceril-3 metilglucosa		0,5	0,5		0,5		
Ascorbil fosfato sódico			0,01	0,01	0,01		
Perfume	0,15	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Sal Maris							0,01
Triceteareth-4 fosfato				1			
Butilenglicol + yodopropinilbutilcarbmato		0,1	0,1				
Metilpropanodiol		2	2	2	2		
Isoestearato de isopropilo				3	0		
Taurina	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		
Metilparabeno		0,3	0,3	0,3			
Diazolidinil urea	0,25			0,25	0,25	0,25	0,25
Diisetionato de hexamidina	0,05					0,05	0,05
Etilhexilglicerina				0,5	0,5		
Acido cítrico	c.s.						c.s.
Agua	Hasta 100	Hasta 100	Hasta 100	Hasta 100	Hasta 100	Hasta 100	Hasta 100

REIVINDICACIONES

- 5
1. Artículos cosméticos o dermatológicos de uso diario que constan de
- A. Pañuelos que contienen fibras viscosas y que se colorean y/o estampan en parte o enteramente con la ayuda de colorantes orgánicos del grupo de las ftalocianinas, que son admitidas en cosmética, donde para aplicar el color al pañuelo se emplean poliaziridinas como medios de fijación.
- 10 B. Soluciones impregnantes cosméticas o dermatológicas, que, respecto al peso total de la solución impregnante, contienen
- al menos un 75% de agua,
hasta un 15% en peso de lípidos y
hasta un 1% en peso de uno o varios medios conservantes,
- 15 por lo que el contenido en fenoxietanol es inferior o igual al 0,6% en peso.
2. Artículo de uso diario conforme a la reivindicación 1, que se caracteriza por que el pañuelo está compuesto por fibras viscosas
- 20
3. Artículo de uso diario conforme a la reivindicación 1, que se caracteriza por que el pañuelo contiene hasta un 70% en peso de fibras de poliéster.
4. Artículo de uso diario conforme a una de las reivindicaciones 1 ó 3, que se caracteriza por que el pañuelo contiene hasta un 20% en peso de fibras de algodón.
- 25
5. Artículo de uso diario conforme a la reivindicación 4, que se caracteriza por que para aplicar el color al pañuelo se emplea además un aglutinante, que hace posible la unión del colorante a las fibras.
- 30
6. Artículo de uso diario conforme a la reivindicación 5, que se caracteriza por que el aglutinante contiene grupos carboxilo.
7. Artículo de uso diario conforme a la reivindicación 1, que se caracteriza por que como aglutinante se emplean emulsiones acrílicas o bien dispersiones de poliuretano.
- 35